

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Francisco José Álvarez de la Chica, Presidente de la Autoridad Portuaria de Motril, en uso de las atribuciones legalmente conferidas por el R.D.L. 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y de conformidad con los Acuerdos de Delegación de Facultades adoptado en sesión del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria del día 24 de Noviembre del 2005, con esta fecha adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Primero: Tras la publicación de la licitación para la contratación del servicio de "Mantenimiento y soporte de Microsoft Dynamics Nav con los add-on: Port Business Solution y Port Cost Accounting y la aplicación: Sistema de información de clientes y proveedores" por el procedimiento abierto, y una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, sólo se ha recibido la oferta presentada por Active Business & Technology, S.L.

En la apertura del sobre nº 1.- Documentación Administrativa, y tras el análisis de la documentación aportada en dicho sobre, no se observó deficiencia alguna, quedando admitida en esta fase, por lo tanto, la mercantil antes mencionada, todo ello sin perjuicio de que en cualquier momento anterior a la adopción de la propuesta de adjudicación, los licitadores podrían ser requeridos para que aportasen documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas para ser adjudicatario del contrato.

Segundo: En la apertura del sobre nº 2.- Documentación Técnica, la valoración obtenida, realizada por la propia Mesa de Contratación y cuyo documento resultante se adjunta a la citada acta, es la siguiente:

Empresa	VT
Active Business & Technology, S.L.	81,00

Tercero: En la apertura del sobre nº 3.- Proposición Económica, correspondiente a los licitadores admitidos, acto público, el Secretario de la Mesa hizo constar la lista de los licitadores admitidos.

Tras la apertura, una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación analizó las propuestas, de acuerdo con el Pliego Administrativo que rige este procedimiento y según las Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado, con el resultado siguiente:

Empresa	Migración	Soporte
Active Business & Technology, S.L.	16.000,00	20.710,72

Ante tal circunstancia, y de conformidad con lo establecido en la condición nº 17, en relación con la condición nº 20 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares de la presente licitación, se acordó por la Mesa de Contratación requerir a la mercantil Active Business & Technology, S.L.,

como proposición económica más ventajosa, a fin de que aportara en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación del presente requerimiento, la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas para ser adjudicatario, todo ello conforme se indica en el apartado denominado "sobre nº 1" de la referida condición nº 17 del citado Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

Cuarto: Tras la comprobación de la documentación aportada, acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas para ser adjudicatario, por la mesa de contratación se ha venido a proponer al Órgano de Contratación la adjudicación a la empresa Active Business & Technology, S.L., al ser la proposición económica más ventajosa no incurso en anomalía, de acuerdo con el orden de clasificación que contiene esta acta, por un importe de TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIEZ EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (36.710,72 €), I.V.A. no incluido, con el desglose indicado en el apartado Tercero de esta Resolución, con un periodo de ejecución de un (1) año, pudiendo ser prorrogado por otros cinco, del contrato del servicio de "Mantenimiento y soporte de Microsoft Dynamics Nav con los add-on: Port Business Solution y Port Cost Accounting y la aplicación: Sistema de información de clientes y proveedores".

Por todo lo expuesto,

HE RESUELTO

- 1) Adjudicar la contratación del servicio de "Mantenimiento y soporte de Microsoft Dynamics Nav con los add-on: Port Business Solution y Port Cost Accounting y la aplicación: Sistema de información de clientes y proveedores" a la mercantil Active Business & Technology, S.L., por un importe de TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIEZ EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (36.710,72 €), I.V.A. no incluido, con el desglose que se dirá a continuación, con un periodo de ejecución de un (1) año, pudiendo ser prorrogado por otros cinco, al ser la oferta más ventajosa de acuerdo con la valoración de la documentación técnica y de la proposición económica, y ordenar que se descomprometa la baja efectuada en relación con el tipo máximo de licitación, si la hubiere.

Empresa	Migración	Soporte
Active Business & Technology, S.L.	16.000,00	20.710,72

- 2) Comunicar al adjudicatario que en el plazo máximo de veinte (20) días naturales y antes de la firma del contrato, deberá acreditar haber constituido la garantía definitiva, por importe de MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS

CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.835,54 €), I.V.A. no incluido, correspondiente al 5% del importe de adjudicación, y aportar los documentos, indicados en la cláusula 22ª del Pliego de Condiciones Administrativas, necesarios para la formalización del contrato.

- 3) Comunicar, igualmente, al adjudicatario, que el contrato deberá formalizarse en el plazo máximo de quince (15) días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación de la presente Resolución, de acuerdo con la cláusula 23ª del Pliego de Condiciones Administrativas.

Así lo dispongo y firmo. Doy Fe.

Motril, a 3 de julio de 2017.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

Fdo. Vicente Tovar Escudero

Fdo. Francisco José Álvarez de la Chica



